



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 05-99-48606

CORDOBA, 31 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de presupuesto en las plantas de personal docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; atento lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 7/8 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en las plantas de personal docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de la Escuela de Trabajo Social dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 7 confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACION SUPERIOR-. Se deja expresa constancia que la diferencia resultante, deberá ser financiada con los fondos provenientes del Inciso 1 de la Escuela de Trabajo Social, tal como se expresa a fs. 1 y 6.

ARTICULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

SI
A

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

361 ✓



PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- 1-Personal
- 11-Personal Permanente
- 70-Personal docente

Supresiones

Dep.: Facultad de Ciencias Económicas

Cant	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
1	Crédito equivalente a un Profesor Adjunto DSE (020)	683,65	8.887,45

Dep.: Escuela de Trabajo Social

1	805- Profesor Titular DSE (013)	1007,26	<u>13.094,44</u>
Total supresiones			21.981,89

Creaciones

Dep.: Escuela de Trabajo Social

1	800-Profesor Titular DE (005)	2.639,18	34.309,33
Total creaciones			34.309,33

RESUMEN GENERAL

Total creaciones	34.309,33	
Total supresiones	21.981,89	(1)
Diferencia	12.327,44	(2)

- (1) De este total, la Facultad de Ciencias Económicas transfiere al presupuesto de la Escuela de Trabajo Social la suma de \$ 8.887,45
- (2) A financiar por la Escuela de Trabajo Social.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR.

DIT/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
Universidad Nacional de Córdoba